

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 30 OCT. 1998

VISTO la factura "B" N° 0010-00022311 correspondiente a "Sociedad Hotelera Sudamérica S.A.;"

CONSIDERANDO

Que la misma corresponde por un almuerzo de bienvenida, ofrecido por este Poder Legislativo a los Legisladores y demás participantes de la IV Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que este se desarrollará en nuestra ciudad, los días 4 y 5 de Noviembre del cte. año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la cancelación de la factura "B" N° 0010-00022311 correspondiente a "Sociedad Hotelera Sudamericana", por un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.850-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 619 /98.-